

RAWSON, 27 ABR 2023

VISTO:

El Expediente N° 2088 ME-22; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, el Sindicato de Trabajadores de Educación (SITRAED) seccional Trelew, solicitó el Auspicio de la capacitación "La planificación y la evaluación como oportunidad para renovar las prácticas docentes", organizada por el mencionado Sindicato;

Que a fojas 01, obran fechas de realización;

Que a fojas 02, obran destinatarios de la mencionada capacitación;

Que de fojas 10 a 16, obran Curriculum Vitae de los capacitadores a cargo;

Que la mencionada capacitación acreditó una carga horaria de cuarenta (40) horas reloj;

Que a fojas 20, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

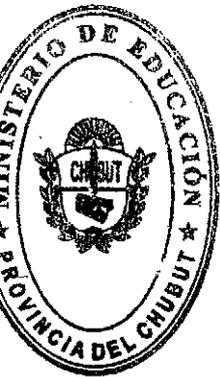
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución la capacitación denominada: "La Planificación y la Evaluación como oportunidad para renovar las prácticas docentes", organizada por el Sindicato de Trabajadores de Educación (SITRAED) seccional Trelew, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante

//..



2..

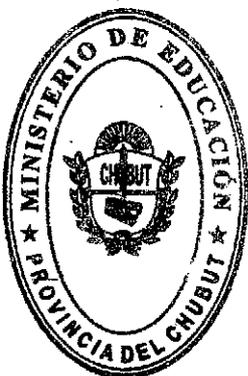
de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.


Prof. María Jimena Alemán
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Sr. José María GRAZZINI AGÜERO
REGISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT



ANEXO I

Nombre de la capacitación: "La Planificación y la Evaluación como oportunidad para renovar las prácticas docentes".

Cronograma: desde el 14 de junio y hasta el 16 de agosto de 2022.

Modalidad: Semipresencial.

Localidad: Trelew.

Plataforma: Google Classroom.

Destinatarios: Docentes de todos los niveles y profesionales vinculados a las instituciones escolares de la Región IV.

Carga horaria: Cuarenta (40) horas reloj.

229

Capacitadores: Sebastián LAGIARD y Graciela SEPÚLVEDA.


Prof. María Jimena Alemán
Subsecretaría de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación